GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 377 / 2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CENIT S.A." CON RUC N° 80000859-6, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA MARIA ORTIZ VILLALBA EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM)". ID N° 436396.

San Juan Bautista Misiones, 28 de diciembre de 2023.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "CENIT S.A." CON RUC N° 80000859-6, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA MARIA ORTIZ VILLALBA,** por haber cumplido con lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inciso "d", de la **Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"** dispone como uno de los **deberes y atribuciones del Gobernador:** ***"...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones***".----------

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019 en su artículo 30 reza: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado*". En este orden de cosas ante la imperiosa necesidad manifestada por la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones de contar con la provisión de los servicios solicitados en la Carta de Invitación, indispensables para el normal desenvolvimiento institucional se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CENIT S.A." CON RUC N° 80000859-6, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA MARIA ORTIZ VILLALBA EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM)". ID N° 436396. El monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL (Gs. 104.328.000)** con todos los impuestos incluidos. La presente Adjudicación se realiza bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Cristofer López
Secretario General

Abg. Richard Ramírez Rodríguez
Gobernación de Misiones